

DIARIO OFICIAL

DE LA REPUBLICA DE CHILE
Ministerio del Interior

V
SECCIÓN

CONSTITUCIONES, MODIFICACIONES Y DISOLUCIONES DE SOCIEDADES Y COOPERATIVAS

Núm. 44.201

Viernes 18 de Julio de 2025

Página 1 de 1

Empresas y Cooperativas

CVE 2673539

EXTRACTO

JUAN RICARDO SAN MARTÍN URREJOLA, abogado, Notario Público, Titular 43ª Notaría de Santiago, Huérfanos N° 835, piso 18, Santiago, RM., CERTIFICO: Por escritura pública hoy, ante mí: doña GIANNINA CATALINA CORDERO JIMENEZ, con domicilio en La Aurora número setecientos, parcela noventa y seis, Curacaví: constituye Sociedad por Acciones.- Razón Social: "SALUD CLINICA INTEGRAL VITAL SpA", pudiendo utilizar como nombre de fantasía, solo para fines de publicidad, propaganda u operaciones de banco, la expresión "CENTRO INTEGRAL DE SALUD GIANNINA CORDERO SpA".- Objeto: a) La prestación de servicios médicos profesionales, generales y especializados, y servicios de salud de todo tipo, generales y especialidades, en medicina y todas sus especialidades, atención a todo tipo de pacientes, atención y consultas médicas, kinesiológicas, podológicas, terapéuticas, fonoaudiológicas, acupunturistas, entre otros, a domicilio o en lugar establecido, la atención y cuidado de personas enfermas, adultos mayores, bebés y niños, así como la atención integral en salud, bienestar, estética y autocuidado, incluyendo terapias, masajes, tratamientos reductivos, limpiezas faciales, entre otros, la explotación, administración y desarrollo de centros médicos, clínicas, consultas y box de atención presencial en áreas como kinesiología, masoterapia y estética, y demás actividades relacionadas con la salud humana y el bienestar; b) La prestación de servicios de capacitación, consultorías y asesorías en salud, bienestar, estética, autocuidado y cuidado de adultos mayores, bebés, niños y personas enfermas, a través de clases, talleres, seminarios y cursos presenciales o e-learning, incluyendo cursos grabados, charlas y demás actividades educativas, así como el desarrollo de material educativo; c) La comercialización, compra, venta directa o por cualquier modo, importación, exportación, arrendamiento, permuta, consignación, fabricación, desarrollo, mantención, reparación y distribución de todo tipo de bienes y/o servicios, nacionales o extranjeros, al por mayor o menor, en especial, sin ser excluyentes de productos relacionados con la salud, estética y el deporte, tales como bicicletas estáticas, aparatos de fisioterapia, bandas elásticas, pesas, cremas reductoras, aceites, cremas para masajes, órtesis, sillas de ruedas, baños portátiles, camas clínicas, colchones anti escaras, proteínas en polvo, cápsulas para deportistas, y demás productos conexos; d) Efectuar y desarrollar toda clase de inversiones y/o negocios por cuenta propia o ajena, relativos a todo tipo de bienes, muebles o inmuebles, corporales o incorporeales, su explotación, comercialización y/o administración; e) El ejercicio de todo tipo de representaciones, mandatos, comisiones y consignaciones de empresas, sociedades y/o particulares, sean estos nacionales o extranjeros; f) Concurrir a la formación y/o participar en toda clase de sociedades de personas, de capitales o anónimas, comunidades y asociaciones en general.- Representación, administración y uso razón social: Será ejercida por doña GIANNINA CATALINA CORDERO JIMENEZ, con amplias facultades de administración y disposición enunciadas en escritura extractada.- Capital: \$1.000.000, dividido en 1000 acciones, sin valor nominal, de una misma serie, suscritas y pagadas.- Duración: Indefinida.- Domicilio: Santiago.- Otras estipulaciones en escritura extractada.- Santiago, 11 de julio de 2025.

CVE 2673539

Director: Felipe Andrés Perotti Díaz
Sitio Web: www.diarioficial.cl

Mesa Central: 600 712 0001 Email: consultas@diarioficial.cl
Dirección: Dr. Torres Boonen N°511, Providencia, Santiago, Chile.

Este documento ha sido firmado electrónicamente de acuerdo con la ley N°19.799 e incluye sellado de tiempo y firma electrónica avanzada. Para verificar la autenticidad de una representación impresa del mismo, ingrese este código en el sitio web www.diarioficial.cl

